

INMIGRACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA Y SU INCIDENCIA TERRITORIAL

Josefa Gómez Fayrén y Carmen Bel Adell

Universidad de Murcia

RESUMEN

El trabajo aborda la distribución territorial de los residentes extranjeros en España, con el objetivo de delimitar el espacio que ocupan los diversos grupos de residentes extranjeros en el país. Subraya la importancia de la inmigración económica en áreas geográficas específicas, a fin de diferenciar grupos de inmigrantes en función de la distinta naturaleza de la migración en origen y destino.

Palabras clave: Residente extranjero, Régimen, Permiso de Trabajo, Tasa de extranjería, inmigrante, localización.

ABSTRACT

The work is about the territorial distribution of foreign residents in Spain, in order to mark the limits of the space that the different occupy in our country. It emphasizes the importance of the economic immigration in specific areas, to differentiate between some groups of foreign residents because of their lineage and their destiny.

Key words: Resident foreign, Régime, Licence of work, Standard alien status, immigrant, location.

1. INTRODUCCIÓN

La movilidad de la población es una constante de las sociedad humana, sin embargo la composición, el origen y destino y la intensidad de los flujos migratorios son cambiantes en el tiempo y en el espacio, de manera que los mecanismos de análisis que permiten valorar el volumen y complejidad de los movimientos de población extranjera no contemplan

Fecha de Recepción: 3 de abril de 2000.

* Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. Campus de la Merced. 30001 MURCIA (España). E-mail: jgfayren@um.es; beladell@um.es

las especiales circunstancias de una parte de inmigrantes que desde sus países de origen son discriminados social, laboral, cultural y políticamente.

El término migración humana es vago. La gente suele pensar en el movimiento permanente de personas de un lugar a otro. Sin embargo, en sentido más amplio, abarca cualquier forma en que el hombre satisface el deseo o la necesidad de cambiar de lugar. Se insiste reiteradamente, desde diversos foros, en considerar al conjunto de población extranjera residente en España como población inmigrante, etimológicamente es correcto, pero desde la percepción subjetiva de la población autóctona el concepto «inmigrante» se identifica con un determinado tipo de población que se viene denominando «inmigrante económico», los indicadores de este tipo de población son más complejos y a menudo se identifican por el lugar de origen, régimen de entrada en el país de llegada, características socioeconómicas, etc. Rasgos que sin duda contribuyen a clarificar la composición del colectivo, cuyos umbrales precisos se diluyen todavía de forma neutra en el conjunto de residentes extranjeros.

Desde esta perspectiva, y en aras de una mejor aproximación a la realidad social, en el presente trabajo se aborda la distribución territorial de los residentes extranjeros en España, en base a la información estadística oficial más reciente, con el objetivo de delimitar el espacio que ocupan los diversos grupos de residentes extranjeros en el país, con una clara inclinación a subrayar la importancia de la inmigración económica en áreas geográficas específicas, como primer paso que nos permita en el futuro disponer de los elementos necesarios para diferenciar grupos o tipos de inmigrantes en función de la diferente naturaleza de la migración en origen y destino.

2. EVOLUCIÓN DE RESIDENTES Y TRABAJADORES EXTRANJEROS

La evolución seguida por la inmigración extranjera en España, se desarrolla como un proceso tardío que adquiere especial intensidad en el último cuarto del siglo XX y sobre todo en las dos décadas finales del mismo. En los primeros años se trató de un crecimiento lento y sostenido: desde 1970 hasta 1985 se pasa de 147.727 **Residentes Extranjeros (RE)** a 241.971. En la segunda mitad de los años ochenta el crecimiento se intensifica y en 1990 se contabilizan en España 276.796. Pero es a partir de 1991 cuando empieza a hacerse visible una inmigración que llamaremos de carácter económico y que modifica las pautas hasta entonces registradas. Entre 1991 y 1998 la tendencia creciente de las llegadas confirman las previsiones acerca del mantenimiento e intensificación de esta corriente, situándose el número de residentes extranjeros en España en 1998 en 719.647 lo que supone, tomando como base 100 el año 1985, un aumento de 297,41%. El alcance de la fortaleza y continuidad de los flujos de llegadas se perpetúa en los últimos datos disponibles, que reflejan un crecimiento porcentual entre 1997 y 1998 de residentes extranjeros a nivel nacional situado en 18,01%. Cuadro núm. 1.

La evolución seguida por los **Permisos de Trabajo (PT)** concedidos entre 1985 y 1998 en el país, refleja la misma tendencia migratoria caracterizándose por un importante incremento, este ritmo es más notorio en 1991, se ralentiza durante los años siguientes y a partir de 1996 se dispara de nuevo situándose en 1998 en 376,09% con respecto a 1985. El último bienio marca un crecimiento más moderado de PT el 6,65% que, como se ha visto, de residentes.

CUADRO 1
Evolución de trabajadores extranjeros. Base 100 = 1985

AÑOS	RESIDENTES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	INCREMENTO	NÚMERO	INCREMENTO
1985	241971	100,00	50691	100,00
1986	293202	121,17	53822	106,18
1987	334935	138,42	52258	103,09
1988	360032	148,79	45539	89,84
1989	249559	103,14	47943	94,58
1990	276796	114,39	51512	101,62
1991	360655	149,05	126140	248,84
1992	402350	166,28	94955	187,32
1993	484563	200,26	92736	182,94
1994	461364	190,67	88620	174,82
1995	499773	206,54	99987	197,25
1996	538984	222,75	166490	328,44
1997	609813	252,02	178747	352,62
1998	719647	297,41	190643	376,09

Fte.: Ministerio de Trabajo y S.S. Anuarios de Migraciones.

3. VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

A finales de 1998 residían en España 719.647 extranjeros, un 18% más que en 1997, de ellos la mayoría 380.927 corresponden al **Régimen Comunitario (RC)** y 338.720 estaban acogidos al **Régimen General (RG)** y por tanto necesitados de estar en posesión de un permiso de trabajo para desarrollar una actividad lucrativa en España. Estos últimos son los que más concretamente se podrían encuadrar dentro del grupo que habitualmente se conoce por «inmigrantes económicos», aunque algunas de las entradas por el RC también forman parte de la inmigración económica, como la procedente de países del Este de Europa, Turquía, y sobre todo, la de africanos, asiáticos, (excepto los nacionales de Israel y Japón) e iberoamericanos.

Por **Comunidades Autónomas** la mayoría de los **residentes (RE)** se concentran en Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Baleares, seguidas a gran distancia por Galicia, Castilla León, País Vasco y Murcia; Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Asturias superan el uno por ciento de residentes extranjeros y en el resto tienen muy escasa representación. No obstante, al observar la distribución de los **residentes por RG** las proporciones varían, incrementando su importancia Cataluña y Madrid y reduciéndose el porcentaje de este grupo de residentes en Andalucía, Valencia y Canarias, aunque mantienen las mismas posiciones; por el contrario la proporción de este tipo de permisos en Murcia es más elevada de manera que pasa a ocupar la sexta posición, situándose detrás de las anteriores, seguida de Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla-León

y Aragón; Extremadura, País Vasco y Galicia superan el uno por ciento, mientras que la representación es inferior en los otros lugares analizados. Cuadro núm. 2 y Figura núm. 1.

De los dos tipos de PR a extranjeros existentes en España, la inmigración económica básicamente es la acogida al RG, cuya distribución territorial es sensiblemente diferente a la del RC, en particular en determinadas regiones y provincias en que el RC es bastante inferior, circunstancia que conviene tener muy en cuenta a la hora de valorar la inmigración y la tasa de extranjería, pues la problemática general y específica, común a este colectivo de RG, es sensiblemente diferente a la que corresponde al grupo de residentes extranjeros Comunitarios. Figuras núms. 2 y 3.

El número de extranjeros con **PT** se situaba en esa misma fecha, 1998 en 190.643 personas, concentradas mayoritariamente en las mismas comunidades autónomas que los residentes, aunque con una aproximación mayor a la distribución porcentual que presentan los residentes por el Régimen General y pequeñas variaciones en el orden por número de permisos; así Madrid pasa a ocupar la primera posición, seguida por Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia que se sitúa por esta variable en quinta posición, Canarias ocupa la sexta y con porcentajes inferiores aparecen Aragón, Baleares y Castilla-La Mancha, finalmente más del uno por ciento presentan Extremadura, Castilla-León, Galicia, Navarra y País Vasco.

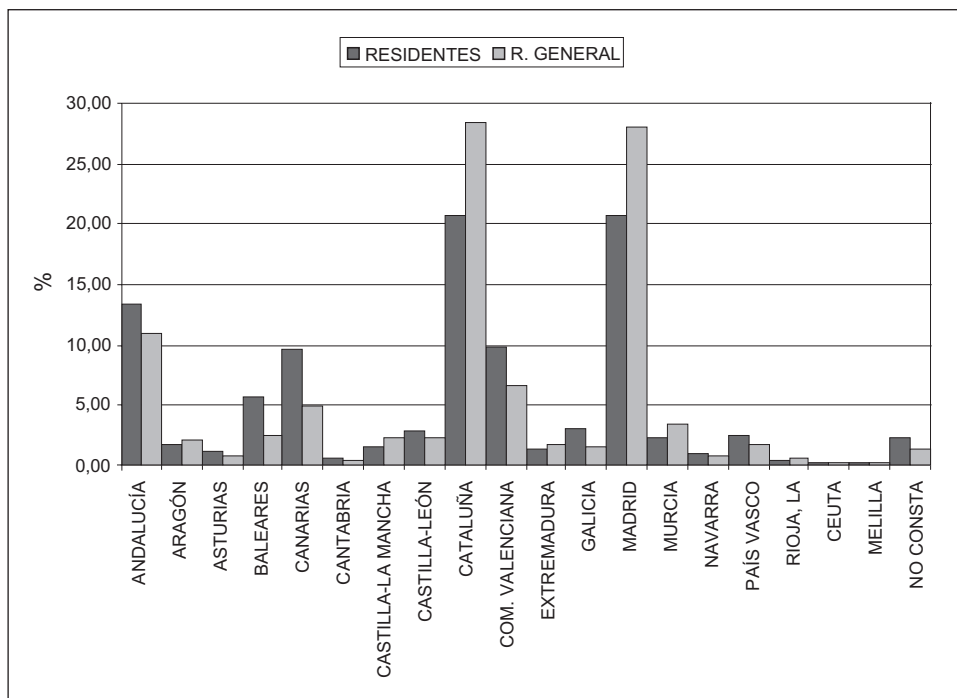


FIGURA 1. Residentes extranjeros en España 1998.

CUADRO 2. Residentes y trabajadores extranjeros por CCAA y provincias

PROVINCIA	P. RESIDENCIA		R. GENERAL		P. TRABAJO 1998		ALTAS SS	
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%
TOTAL	719647	100,00	338720	100,00	190643	100,00	308062	100,00
ANDALUCÍA	95970	13,34	36806	10,87	19193	10,07	40555	13,17
ALMERÍA	16502	2,29	11221	3,31	8062	4,23	10132	3,29
CÁDIZ	9457	1,31	3525	1,04	1018	0,53	2375	0,77
CÓRDOBA	2753	0,38	1421	0,42	659	0,35	731	0,24
GRANADA	7704	1,07	2816	0,83	1429	0,75	2455	0,80
HUELVA	3218	0,45	1549	0,46	1156	0,61	1808	0,59
JAÉN	2444	0,34	1702	0,50	935	0,49	834	0,27
MÁLAGA	47084	6,54	11552	3,41	4408	2,31	19411	6,30
SEVILLA	6808	0,95	3020	0,89	1526	0,80	2809	0,91
ARAGÓN	11877	1,65	7144	2,11	5602	2,94	5404	1,75
HUESCA	1639	0,23	1014	0,30	971	0,51	1018	0,33
TERUEL	1149	0,16	769	0,23	494	0,26	423	0,14
ZARAGOZA	9089	1,26	5361	1,58	4137	2,17	3963	1,29
ASTURIAS	8682	1,21	2752	0,81	1769	0,93	2551	0,83
BALEARES	40399	5,61	8080	2,39	4905	2,57	17852	5,80
CANARIAS	68848	9,57	16600	4,90	6878	3,61	31632	10,27
LAS PALMAS	30912	4,30	9792	2,89	4160	2,18	15004	4,87
S. CRUZ DE TENERIFE	37936	5,27	6808	2,01	2718	1,43	16628	5,40
CANTABRIA	3910	0,54	1434	0,42	811	0,43	1199	0,39
CASTILLA-LA MANCHA	11374	1,58	7801	2,30	4115	2,16	4113	1,34
ALBACETE	1300	0,18	783	0,23	490	0,26	528	0,17
CIUDAD REAL	1738	0,24	1128	0,33	627	0,33	650	0,21
CUENCA	1074	0,15	739	0,22	377	0,20	383	0,12
GUADALAJARA	2205	0,31	1375	0,41	728	0,38	804	0,26
TOLEDO	5057	0,70	3776	1,11	1893	0,99	1748	0,57
CASTILLA-LEÓN	20113	2,79	7424	2,19	2935	1,54	5946	1,93
ÁVILA	740	0,10	300	0,09	148	0,08	320	0,10
BURGOS	2600	0,36	780	0,23	334	0,18	815	0,26
LEÓN	6940	0,96	2298	0,68	660	0,35	1694	0,55
PALENCIA	883	0,12	388	0,11	141	0,07	209	0,07
SALAMANCA	2572	0,36	842	0,25	354	0,19	776	0,25
SEGOVIA	1550	0,22	947	0,28	507	0,27	566	0,18
SORIA	989	0,14	531	0,16	228	0,12	326	0,11
VALLADOLID	2667	0,37	1036	0,31	459	0,24	877	0,28
ZAMORA	1172	0,16	302	0,09	104	0,05	363	0,12
CATALUÑA	148803	20,68	95587	28,22	53485	28,06	61607	20,00
BARCELONA	104300	14,49	66625	19,66	39589	20,77	45178	14,67
GIRONA	25174	3,50	17099	5,05	7942	4,17	9336	3,03
LLEIDA	5521	0,77	4058	1,20	2495	1,31	2854	0,93
TARRAGONA	13808	1,92	7805	2,30	3459	1,81	4239	1,38
COM. VALENCIANA	69972	9,72	22069	6,52	11293	5,92	34114	11,07
ALICANTE	44631	6,20	10028	2,96	4460	2,34	21886	7,10
CASTELLÓN	8401	1,17	5240	1,55	2615	1,37	3985	1,29
VALENCIA	16940	2,35	6801	2,01	4218	2,21	8243	2,68
EXTREMADURA	9063	1,26	5897	1,74	3673	1,93	4279	1,39
BADAJOS	3036	0,42	1368	0,40	661	0,35	1014	0,33
CÁCERES	6027	0,84	4529	1,34	3012	1,58	3265	1,06
GALICIA	21140	2,94	5299	1,56	2524	1,32	7813	2,54
LA CORUÑA	5271	0,73	1490	0,44	809	0,42	2161	0,70
LUGO	2925	0,41	799	0,24	341	0,18	1084	0,35
ORENSE	4931	0,69	834	0,25	395	0,21	1708	0,55
PONTEVEDRA	8013	1,11	2176	0,64	979	0,51	2860	0,93
MADRID	148070	20,58	94593	27,93	58295	30,58	63491	20,61
MURCIA	15731	2,19	11216	3,31	7717	4,05	13338	4,33
NAVARRA	6385	0,89	2650	0,78	2400	1,26	2864	0,93
PAÍS VASCO	16995	2,36	5620	1,66	2176	1,14	6463	2,10
ALAVA	2747	0,38	1234	0,36	648	0,34	1384	0,45
GUIPUZCOA	6143	0,85	1563	0,46	566	0,30	2321	0,75
VIZCAYA	8105	1,13	2823	0,83	962	0,50	2758	0,90
RIOJA, LA	3253	0,45	2022	0,60	1024	0,54	1594	0,52
CEUTA	1196	0,17	405	0,12	201	0,11	755	0,25
MELILLA	1054	0,15	608	0,18	1199	0,63	2390	0,78
NO CONSTA	16812	2,34	4713	1,39	448	0,23	102	0,03

Fuente: Mº DEL INTERIOR, Anuario Estadístico de Extranjería 1998. Mº DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Anuario de Migraciones 1998. OPI, Números 1 al 8. Elaboración propia.

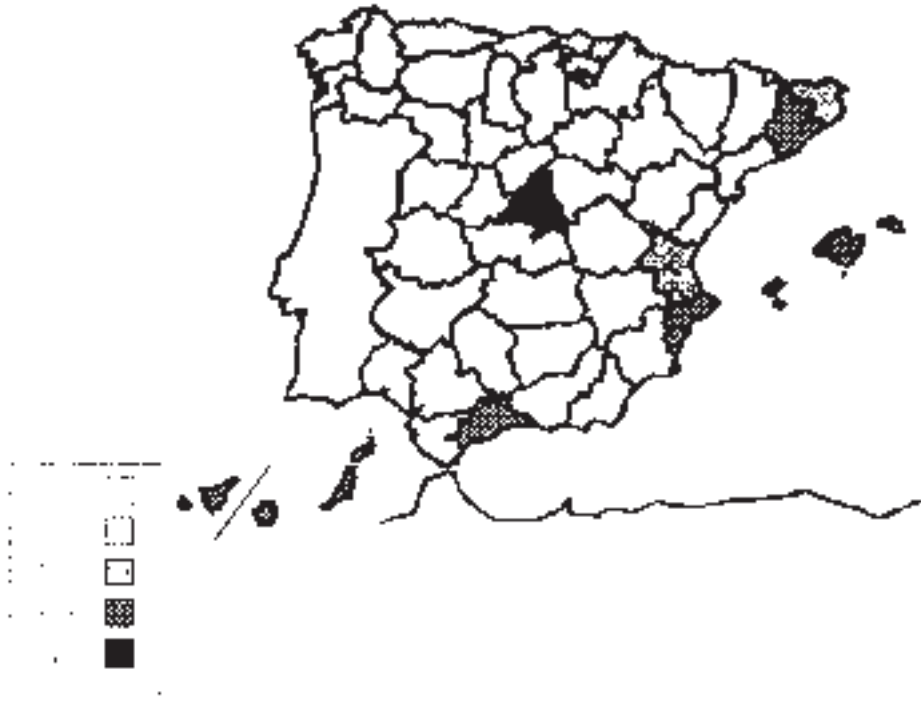


FIGURA 2. Distribución de residentes extranjeros por régimen comunitario en España.



FIGURA 3. Distribución de residentes extranjeros por régimen general España.

Por otra parte el análisis de las **Altas Laborales a la Seguridad Social (ALSS)** a fecha 20 de febrero del 99, facilitadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) registran a nivel del país un total de 308.046 ALSS, que se concentran fundamentalmente en Madrid y Cataluña el 40,6%, seguidas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares y Murcia, por debajo de esta última aparecen Galicia y País Vasco, y con más del uno por ciento Castilla León, Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha.

En definitiva, el análisis de las diferentes variables estadísticas ofrecidas por organismos e instituciones oficiales que permiten medir el grado de penetración de la población extranjera en España, refleja una fuerte concentración de la misma en Cataluña y Madrid, entre ambos lugares se localiza más del 40% del total de residentes extranjeros y del 56% de los procedentes del RG, es decir más de la mitad de la inmigración económica en España se concentra en Cataluña y Madrid. Situación que se acentúa en relación a los PT, variable en la que entre ambas Comunidades sobrepasan el 58%. Simultáneamente absorben el 40,6% de ALSS. Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia y Canarias concentran el 32,6% de Residentes, el 22,3% de los residentes por RG, el 19,6% de los PT y el 34,5 de ALSS. Así pues la mayor parte de la inmigración económica se puede decir que se localiza en estas cinco CCAA. No obstante algunos otros lugares tienen también una fuerte presencia de inmigración económica, pero su carácter uniprovincial las hace aparecer a gran distancia de las anteriores, como sucede en el caso de Murcia que se sitúa en sexto lugar entre las CCAA por el número de Residentes de RG, en quinto lugar por el de PT, y en séptimo por el volumen de ALSS. En consecuencia, se puede decir, que la inmigración económica en España puede no ser todavía excesiva sino más bien escasa, otra cosa distinta es que su desigual distribución y gran concentración espacial, requiera una especial atención en determinados lugares, ya sea a nivel de CCAA, provincias o municipios. Figura núm. 4.

El análisis por **provincias**, Cuadros núms. 2, muestra cómo Madrid se sitúa a la cabeza por número de RE con el 20,58% del total, el 27,93% de los de RG, el 30,58 de los PT y el 20,61 de ALSS; le sigue en importancia la provincia de Barcelona pero a cierta distancia ya que se sitúa con el 14,49% de RE, el 19,66% de los de RG, el 20,77 de los PT y el 14,67% de ALSS. A la vista de estos datos se puede decir que en ambas provincias, aunque existe una gran concentración de residentes extranjeros, la presencia de inmigración económica es más fuerte, representando el RG más del 63% del total de extranjeros en Madrid y en Barcelona. La presencia extranjera es también muy intensa en las provincias de Málaga, Alicante, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas lugares cuyo volumen de residentes se sitúa entre los 47.084 de la primera y 30.912 de la última. No obstante la naturaleza de la inmigración en estas provincias es distintas y aunque algunas de ellas como Málaga, Alicante, Las Palmas y Palma de Mallorca se mantienen en el grupo de cabeza en base a la localización territorial de los residentes de RG, reducen considerablemente su importancia relativa en el conjunto del país, y sobre todo, en el porcentaje que representa este grupo respecto al total de extranjeros residentes en cada una de las provincias. Por el contrario otros lugares como Gerona, que ocupa la tercera posición en función de la distribución espacial por número de residentes de RG, simultáneamente presentan en su estructura migratoria un fuerte componente de este tipo de inmigrantes evaluado para Gerona en el 67,92% del total residentes extranjeros en esa provincia; en este sentido hay que destacar de manera significativa la participación, por el volumen de resi-

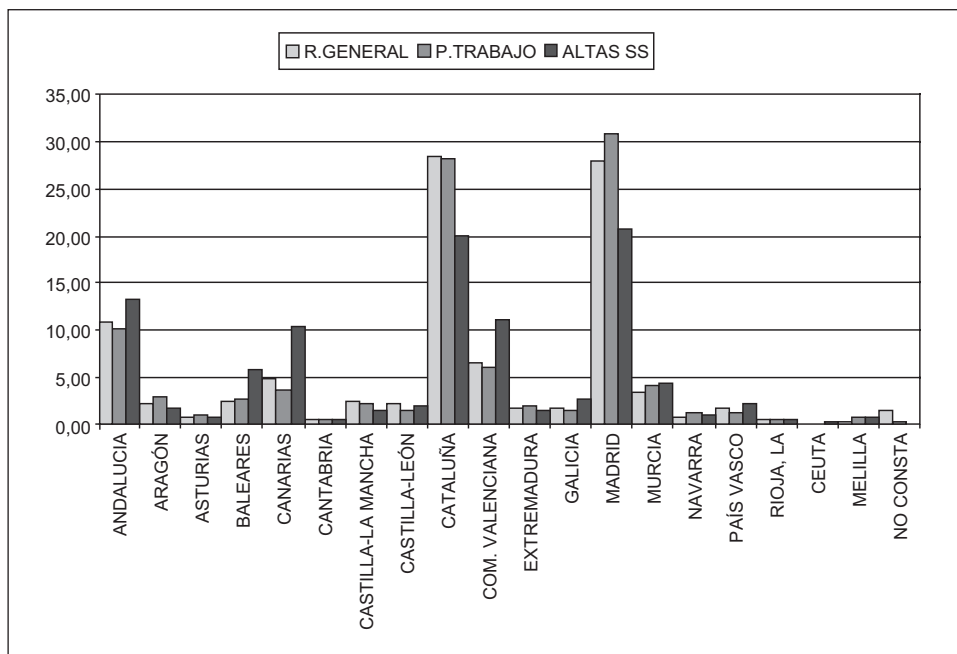


FIGURA 4. Permisos de residencia régimen general y trabajo y altas en la SS a extranjeros en España 1998-99.

dentes de RG localizados en ellas y por su contribución en el total de extranjeros correspondientes a sus ámbitos territoriales a las provincias de Almería 68,0%, Murcia 71,30% y Tarragona 56,53%; en todos estos lugares la inmigración económica supera con fuerza a otros tipos de residentes.

La distribución de **Permisos de Trabajo** por provincias refuerza la afirmación anterior, de manera que tras Madrid y Barcelona que concentran el 51,35% de PT separándose espectacularmente del resto, aparecen Almería, Gerona y Murcia, provincias que suman otro 12,45%, en consecuencia más del 63% de los PT en vigor en España en 1998 se repartían entre cinco provincias, seguidas de Palma de Mallorca, Alicante, Málaga, Valencia, Las Palmas y Zaragoza con porcentajes bastante inferiores.

En relación a las **Altas Laborales en la SS** se observa un distribución más acorde con la de residentes totales y a las provincias de mayor concentración, Madrid y Barcelona que suman el 35,28%, le siguen Alicante, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Murcia entre las cuales absorben otro 33,79%, en este caso ocho provincias reúnen más del 69% de ALSS de extranjeros, como es evidente se trata en la mayoría de los casos de provincias con un elevado desarrollo turístico, y en todas ellas el número de ALSS es superior al volumen de residentes del RG, por lo que es posible afirmar que muchos residentes del RC se incluyen en estos datos y por tanto resulta más difícil evaluar el efecto de la inmigración económica a través de esta variable que en las otras referidas con anterioridad.

4. INDICADORES DE LA INMIGRACIÓN

El efecto y la tendencia de la inmigración extranjera en España y sus diferencias territoriales se evidencian a través de otros datos como la tasa de extranjería. El número de extranjeros por mil habitantes, es un indicador bastante expresivo de la incidencia de la inmigración extranjera en el conjunto de las poblaciones autóctonas. Este se sitúa en 18,05‰ a nivel nacional en 1998 según datos del OPI. **Tasa de extranjería** muy inferior a las que presentan la mayoría de los países de la UE, aunque no por eso desdeñable, sobre todo teniendo en cuenta cómo se están desarrollando. Por ello creemos que es el momento de encauzarla positivamente mediante una adecuada y justa ordenación.

Por **Comunidades Autónomas** la amplitud de recorrido de este indicador va del 50,72‰ que presenta Baleares al 6,63‰ de Castilla La Mancha, marcando de este modo importantes diferencias territoriales a nivel de CCAA, territorios que además son entre sí muy diversos por su superficie, población, recursos, etc. Tasas de extranjería muy elevadas presentan también Canarias 42,24‰, Madrid 29,08‰ y Cataluña 24,21‰, el resto de las CCAA aparecen todas por debajo de la media nacional. Cuadro núm. 3.

El análisis por **provincias** permite matizar mejor la distribución espacial del colectivo, aunque dentro de ellas se encubren también enormes desigualdades que en análisis a mayor nivel de desagregación espacial convendría tener en cuenta. En cabeza se sitúa de nuevo, como es lógico al tratarse de una Comunidad uniprovincial, Palma de Mallorca con un 50,72 residentes extranjeros por mil habitantes en 1998, seguida de Santa Cruz de Tenerife y Gerona con tasas de extranjería situadas en 48,73‰ y 46,34‰ respectivamente, tasas superiores a la media española presentan también Málaga, Las Palmas, Almería y Alicante que superan el 30‰ y Madrid, Tarragona y Barcelona con más del 20‰, Castellón se sitúa en torno a la media 18,14‰, el resto de las provincias presentan tasas de extranjería inferiores, siendo Sevilla, Jaén, Albacete, Ciudad Real y Córdoba las que cuentan con menos residentes extranjeros por cada mil habitantes con tasas entre 3,5 y 4‰.

La tasa de extranjería valorada con el número de residentes extranjeros, proporciona una información sesgada de la inmigración en España; al menos encubre realidades diferentes relacionadas con el tipo de inmigrantes, ya que no plantea la misma problemática la llegada de extranjeros de la UE, que la de terceros países especialmente del Sur o los originarios del Este de Europa, extranjeros que en su mayoría tienen su entrada a través del RG y de los que se nutre la inmigración irregular. La **proporción de residentes del RG** dentro de los residentes totales se calcula a nivel del país para 1998 en 47,07%, Cuadro núm. 3; esta proporción es muy superior en determinadas provincias entre las que destacan Cáceres, Toledo, Lleida y Murcia con más del 71% de residentes extranjeros dentro del RG, proporciones tremendamente elevadas presentan también Jaén, Cuenca, Almería, Gerona y Teruel que superan el 66%, otras quince provincias más sobrepasan la media española, entre ellas hay que mencionar por el gran volumen de residentes que tienen a Madrid y Barcelona, a las que podrían añadirse Tarragona, Zaragoza y Castellón.

Por otra parte si se analiza el porcentaje de **variación del volumen de residentes extranjeros** entre los años 1997 y 1998, situado a nivel nacional en 18,01%, la tendencia

CUADRO 3. Indicadores de inmigración

PROVINCIA	%VARIAC. 97-98	TASA EXTRANJERÍA %	%R.GENERAL/T.R. ESIDENTES
TOTAL	18,01	18,14	47,07
ANDALUCÍA	14,30	13,26	38,35
ALMERÍA	24,40	32,65	68,00
CÁDIZ	10,35	8,54	37,27
CÓRDOBA	12,09	3,59	51,62
GRANADA	17,80	9,62	36,55
HUELVA	24,10	7,09	48,14
JAÉN	28,50	3,77	69,64
MÁLAGA	12,42	37,95	24,53
SEVILLA	1,07	3,97	44,36
ARAGÓN	21,80	10,04	60,15
HUESCA	23,51	8,00	61,87
TERUEL	30,12	8,40	66,93
ZARAGOZA	20,59	10,80	58,98
ASTURIAS	16,02	8,03	31,70
BALEARES	26,05	50,72	20,00
CANARIAS	16,91	42,24	24,11
LAS PALMAS	21,91	36,37	31,68
S. CRUZ DE TENERIFE	13,13	48,63	17,95
CANTABRIA	12,71	7,42	36,68
CASTILLA-LA MANCHA	21,69	6,63	68,59
ALBACETE	27,70	3,63	60,23
CASTILLA-LEÓN	15,45	8,1	64,90
CIUDAD REAL	27,33	3,62	68,81
CUENCA	19,47	5,39	62,36
GUADALAJARA	19,71	13,84	74,67
TOLEDO	19,75	9,73	36,91
AVILA	17,09	4,43	40,54
BURGOS	19,87	7,51	30,00
LEÓN	9,21	13,71	33,11
PALENCIA	26,14	4,92	43,94
SALAMANCA	15,80	7,36	32,74
SEGOVIA	24,80	10,56	61,10
SORIA	35,48	10,80	53,69
VALLADOLID	15,86	5,42	38,85
ZAMORA	9,43	5,71	25,77
CATALUÑA	19,47	24,21	64,24
BARCELONA	14,94	22,35	63,88
GIRONA	42,63	46,34	67,92
LLEIDA	13,74	15,43	73,50
TARRAGONA	22,13	23,80	56,53
COM. VALENCIANA	7,95	17,39	31,54
ALICANTE	4,89	32,13	22,47
CASTELLÓN	15,24	18,20	62,37
VALENCIA	13,08	7,80	40,15
EXTREMADURA	24,73	8,47	65,07
BADAJOS	21,54	4,57	45,06
CÁCERES	26,41	14,86	75,15
GALICIA	9,87	7,76	25,07
LA CORUÑA	4,94	4,76	28,27
LUGO	9,35	7,95	27,32
ORENSE	10,44	14,33	16,91
PONTEVEDRA	13,21	8,84	27,16
MADRID	27,67	29,08	63,88
MURCIA	63,13	14,11	71,30
NAVARRA	31,65	12,03	41,50
PAÍS VASCO	8,62	8,1	33,07
ÁLAVA	13,94	9,65	44,92
GUIPUZCOA	4,21	9,08	25,44
VIZCAYA	10,41	7,12	34,83
LA RIOJA	28,58	12,34	62,16
CEUTA	54,90	17,06	33,86
MELILLA	77,44	17,54	57,69

Fig.: Mº DEL INTERIOR, Anuario Estadístico de Extranjería 1998. Mº DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Anuario de Migraciones 1998. OPI, Números 1 al 8. Elaboración propia.

reciente observada, confirma el crecimiento acelerado de inmigrantes que se está produciendo en casi todas las provincias españolas, y en particular en determinados lugares entre los que destacan Melilla 77,44%, Murcia 63,13% y Gerona 42,63%, otras provincias como Soria, Navarra y Teruel superan el 30% aunque la primera y la última de las citadas, al partir de un número muy reducido de residentes extranjeros elevan el porcentaje con un escaso número de llegadas. Dieciséis provincias presentan incrementos porcentuales entre el 20 y el 30%, dentro de este grupo es necesario subrayar la presencia de algunos lugares donde el incremento resulta muy importante, dado que se parte de un elevado número de residentes, entre ellos hay que destacar a Madrid, Palma de Mallorca, Almería, Tarragona, Las Palmas, Zaragoza. Así mismo la tasa de variación queda muy reducida en sitios donde el total residentes extranjeros es bastante alto como sucede en Málaga con 12,42% y especialmente en Alicante 4,89%.

5. PROCEDENCIA

En relación al *origen* de los **Residentes** extranjeros en España por **continentes** Cuadro núm. 4, la llegada de extranjeros tradicional ha sido **europaea** en un 65,35% en 1985, seguida de la **americana** con un 22,34%, **asiática** 8,04%, **africana** 3,52% y **Oceanía** con tan sólo 0,31%. En los años noventa a nivel del país se mantiene el predominio de **uropeos**, aunque con tendencia a disminuir 50,11% en 1991, es precisamente este hecho, lo que hace netamente diferente la inmigración española de la de determinadas CCAA y provin-

CUADRO 4
Residentes extranjeros en España por continentes de procedencia

CONTINENTE	1985	1991	1995	1997	1998
EUROPA	158126	180735	255702	289084	329956
AMÉRICA	54067	83151	108932	126959	147200
ÁFRICA	8529	63054	95718	142816	179487
ASIA	19451	31976	38352	49110	61021
OCEANÍA	748	775	733	888	
NO CONSTA	1040	964	335	956	1983
TOTAL	241971	360655	499773	609813	719647
	%	%	%	%	%
EUROPA	65,35	50,11	51,16	47,41	45,85
AMÉRICA	22,34	23,06	21,80	20,82	20,45
ÁFRICA	3,52	17,48	19,15	23,42	24,94
ASIA	8,04	8,87	7,67	8,05	8,48
OCEANÍA	0,31	0,21	0,15	0,15	0,00
NO CONSTA	0,43	0,27	0,07	0,16	0,28
TOTAL	100	100	100	100	100

Fte.: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Anuario de Migraciones varios años, Observatorio Permanente de Inmigración nº 6, Julio 1999. Elaboración propia.

cias, ya que en ellas se ha pasado, de un predominio absoluto de europeos entre los que se encontraban técnicos, profesionales y jubilados, a representar este colectivo un porcentaje inferior en 1991, mientras terceros países, **africanos** en especial, pasan a constituir la mayor parte de los residentes en 1991. Esta inversión es consecuencia del Proceso de Regularización de 1991 y con pequeñas variaciones se mantiene y consolida esta situación. En 1998 para el conjunto español los **europeos** siguen representando una mayoría de los residentes, pero con una tendencia sostenida hacia la disminución de su importancia relativa que queda situada en 45,93%, por el contrario crecen los **africanos** que alcanzan el 24,94%, los **americanos** aunque levemente también reducen su presencia 20,45%, mientras los **asiáticos** se mantienen en los niveles iniciales.

Los últimos datos disponibles correspondientes a los **residentes mayores de 16 años**, al 31 de Marzo de 1999, reflejados en los boletines del OPI (Núm. 7, Octubre de 1999) muestran una ligera inversión de la tendencia orientada esta vez hacia un nuevo incremento de la importancia de los europeos 47,5% probable efecto de la presencia de jubilados y de la mayor movilidad intercomunitaria; disminución del grupo africano 23,5% casi en su totalidad adultos jóvenes; un leve crecimiento de los americanos 12% y descenso de los asiáticos que representan el 7,8%. El elevado incremento de residentes europeos en los últimos años, junto a la presencia de jubilados, se halla probablemente vinculado a la movilidad con la Unión Europea y el crecimiento de intercambios del alumnado universitario con estos países, ya que el porcentaje se reduce drásticamente si se analizan las afiliaciones a la Seguridad Social en esa misma fecha 14,3% de europeos, y vuelve a adquirir mayor importancia el grupo africano con el 78,8% de las afiliaciones de trabajadores extranjeros a la SS en la Región.

Esta **estructura de los residentes extranjeros** presenta diferencias territoriales de connotaciones importantes entre las **CCAA** y provincias, Cuadros núms. 5 y 6, así en Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Asturias, Galicia, Andalucía y País Vasco el porcentaje de **europeos** en el conjunto de residentes extranjeros de sus territorios rebasa el nacional, con tasas de participación tremendamente elevadas en algunos lugares como Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Asturias que exceden el 60%. Más espectacular es todavía el enorme volumen que representan los europeos en la composición de la población extranjera de algunas **provincias** como Alicante 79,78%, Baleares 76,01%, Tenerife 73,68%, Málaga 72,18% y Orense 71,63%; otras diecisiete provincias sobrepasan la media del país entre ellas con porcentajes en torno al 60 % aparecen Guipúzcoa, Las Palmas, Zamora, Asturias, Pontevedra, León etc. En el extremo opuesto cuentan dentro de su estructura con menor número de europeos, junto a Ceuta y Melilla que están en torno al 8%, Lleida, Jaén, Cáceres, Toledo, Cuenca y Ciudad Real con menos del 24% de originarios de Europa. Dentro de este grupo cabe destacar que casi siempre son mayoría los procedentes de la UE, aunque resulta interesante señalar que en Segovia la mayoría de los europeos procede del Este de Europa; entre otros lugares con una relativa fuerte presencia de los de este origen se pueden citar Asturias, Guadalajara, Ávila, Castellón, Valladolid, Soria y Teruel. Los procedentes del resto de Europa (singularmente Países Nórdicos) son significativos en Alicante y Tarragona.

El segundo continente por número de residentes en España es **África**, que representa el 24,94%, esta proporción se aleja bastante de la que presenta este grupo en algunas

CUADRO 5. Residentes extranjeros por CCAA, provincias y continentes de procedencia 1998

	RES. EXTRANJEROS	EUROPA				AMÉRICA			ÁFRICA			ASIA	OCEAN.
		UE	EUR. ESTE	RESTO EUR.	TOTAL	IBEROA.	A. NORTE/O TROS	TOTAL	NORTE	RESTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	719647	295259	21306	13963	330528	129928	17272	147200	149575	29912	179487	60714	1023
ANDALUCÍA	95970	49049	1501	2152	52702	7493	3106	10599	21466	4422	25888	6502	198
ALMERÍA	16502	4250	124	90	4464	822	150	972	8511	2232	10743	297	17
CÁDIZ	9457	4420	133	122	4675	877	815	1692	2158	251	2409	655	17
CÓRDOBA	2753	769	98	27	894	506	85	591	711	248	959	301	6
GRANADA	7704	3765	135	203	4103	842	294	1136	1394	443	1837	597	22
HUELVA	3218	1420	47	27	1494	256	35	291	1188	123	1311	111	9
JAÉN	2444	427	29	11	467	251	38	289	1053	107	1160	524	3
MÁLAGA	47084	31705	711	1570	33986	2698	1064	3762	5177	607	5784	3408	102
SEVILLA	6808	2293	224	102	2619	1241	625	1866	1274	411	1685	609	19
ARAGÓN	11877	2846	553	68	3467	2177	403	2580	2936	1945	4881	939	6
HUESCA	1639	405	42	6	453	267	26	293	539	276	815	75	1
ZARAGOZA	1149	217	87	5	309	196	20	216	372	107	479	144	
ÁSTURIAS	9089	2224	424	57	2705	1714	357	2071	2025	1562	3587	720	5
BALEARES	40399	29033	694	980	30707	3118	634	3752	289	236	525	314	11
CANARIAS	8682	4168	989	40	5197	2182	406	2588	289	236	525	314	11
LAZARAGOS	40399	29033	694	980	30707	3118	634	3752	289	236	525	314	11
CANARIAS	68848	44126	1037	1955	47118	8687	569	9256	3805	1333	5138	7216	43
LAS PALMAS	30912	17474	462	1232	19168	3664	243	3907	2881	931	3812	3967	22
GRAN CANARIA	37936	26652	575	723	27950	5032	326	5349	924	402	1326	3249	21
CANTABRIA	3910	1397	162	39	1598	1383	237	1620	206	125	331	343	18
C. LA MANCHA	11374	2092	629	43	2764	2479	165	2644	4673	309	4982	966	8
ALBACETE	1300	309	63	6	378	382	20	402	346	43	389	131	
CIUDAD REAL	1738	343	56	10	409	343	20	363	758	26	784	179	2
CUENCA	1074	199	52	1	252	212	20	232	487	18	505	83	
GUADALAJARA	2205	514	218	12	744	530	40	570	704	72	776	114	1
TOLEDO	5057	727	240	14	981	1012	65	1077	2378	150	2528	459	5
C. LEÓN	20113	9470	1014	109	10593	3922	478	4400	1840	1742	3582	1479	18
ÁVILA	740	252	69	6	327	247	14	261	82	17	99	47	2
BURGOS	2600	1254	86	21	1361	682	35	717	273	104	377	138	3
LEÓN	6940	3898	98	27	4023	864	82	946	269	1221	1490	471	4
SALAMANCA	883	290	23	1	314	247	28	275	149	32	181	111	1
SALAMANCA	2572	1363	54	26	1443	425	131	556	173	119	292	269	4
SEGOVIA	1550	330	367	5	702	342	46	388	376	21	397	59	3
SORIA	989	272	73	1	346	279	13	292	215	101	316	34	
VALLADOLID	2667	1134	206	19	1359	583	105	688	194	119	313	302	1
ZAMORA	1172	677	38	3	718	253	24	277	109	8	117	48	
CATALUÑA	148803	37872	2802	2358	43032	26770	2348	29154	50698	9600	60298	16056	215
BARCELONA	104300	25465	1924	1175	28564	23330	2022	25352	31761	4061	35822	14372	164
GERONA	25174	6797	475	527	7799	1480	184	1664	10424	4261	14685	995	24
LLEIDA	5521	824	104	55	983	690	28	718	2687	938	3625	184	3
TARRAGONA	13808	4786	299	601	5686	1270	150	1420	5826	340	6166	505	24
COM. VALENC	69972	41253	2032	4204	47489	5943	1151	7094	9605	1586	11191	4054	92
ALICANTE	44631	31143	627	3836	35606	2199	582	2781	3841	539	4380	1790	43
CASTELLÓN	8401	2856	688	164	3708	1086	70	1156	2962	101	3063	457	10
VALENCIA	16940	7254	717	204	8175	2658	499	3157	2802	946	3748	1807	39
EXTREMADUR	9063	2478	118	25	2621	742	82	824	5008	187	5195	420	1
BADAJOS	3036	1388	71	8	1467	376	28	404	812	85	897	265	1
CÁCERES	6027	1090	47	17	1154	366	54	420	4196	102	4298	155	
GALICIA	21140	11595	410	193	12198	5585	829	6414	1177	718	1895	584	37
LA CORUÑA	5271	2012	207	81	2300	1805	431	2236	347	170	517	199	15
LUGO	2925	1605	31	24	1660	751	104	855	158	177	335	69	2
ORENSE	4931	3473	26	33	3532	1007	81	1088	151	53	204	100	5
PONTEVEDRA	8013	4505	146	55	4706	2022	213	2235	521	318	839	216	15
MADRID	148070	35049	8057	1092	44198	51143	5349	56492	25089	4691	29780	17113	206
MURCIA	15731	3472	187	116	3775	1102	140	1242	9490	671	10161	550	2
NAVARRA	6385	2652	190	28	2870	1494	173	1667	1261	243	1504	338	6
PAÍS VASCO	16995	7980	682	102	8764	3453	866	4319	2069	601	2670	1164	66
ÁLAVA	2747	1056	88	5	1149	708	50	758	531	81	612	226	2
GUIPÚZCOA	6143	3538	268	46	3852	983	132	1115	744	133	877	270	20
VIZCAYA	8105	3386	326	51	3763	1762	684	2446	794	387	1181	668	44
RIOJA,LA	3253	724	69	11	804	548	28	576	1387	153	1540	329	
CEUTA	1196	81	3	9	93	24	21	45	851	33	884	173	
MELILLA	1054	89	3	1	93	23	6	29	750	150	900	30	
NO CONSTA	16812	9833	174	438	10445	1660	245	1905	3332	509	3841	601	15

FTE: MINISTERIO DEL INTERIOR. Anuario Estadístico de Extranjería, Elaboración propia.

CUADRO 6
Residentes extranjeros por CCAA, provincias y continentes de procedencia 1998.
%Total CCAA y provincia

	RES. EXTRANJEROS	EUROPA				AMÉRICA			ÁFRICA			ASIA	OCEAN.
		UE	EUR. ESTE	RESTO EUR.	TOTAL	IBEROA.	A-NORTE/O-TROS	TOTAL	NORTE	RESTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	100	41.03	2.96	1.94	45.93	18.05	2.40	20.45	20.78	4.16	24.94	8.44	0.14
ANDALUCÍA	100	51.11	1.56	2.24	54.92	7.81	3.24	11.04	22.37	4.61	26.98	6.78	0.21
ALMERÍA	100	25.75	0.75	0.55	27.05	4.98	0.91	5.89	51.58	13.53	65.10	1.80	0.10
CÁDIZ	100	46.74	1.41	1.29	49.43	9.27	8.62	17.89	22.82	2.65	25.47	6.93	0.18
CÓRDOBA	100	27.93	3.56	0.98	32.47	18.38	3.09	21.47	25.83	9.01	34.83	10.93	0.22
GRANADA	100	48.87	1.75	2.63	53.26	10.93	3.82	14.75	18.09	5.75	23.84	7.75	0.29
HUELVA	100	44.13	1.46	0.84	46.43	7.96	1.09	9.04	36.92	3.82	40.74	3.45	0.28
JAÉN	100	17.47	1.19	0.45	19.11	10.27	1.55	11.82	43.09	4.38	47.46	21.44	0.12
MÁLAGA	100	67.34	1.51	3.33	72.18	5.73	2.26	7.99	11.00	1.29	12.28	7.24	0.22
SEVILLA	100	33.68	3.29	1.50	38.47	18.23	9.18	27.41	18.71	6.04	24.75	8.95	0.28
ÁRAGON	100	23.96	4.66	0.57	29.19	18.33	3.39	21.72	24.72	16.38	41.10	7.91	0.05
HUESCA	100	24.71	2.56	0.37	27.64	16.29	1.59	17.88	32.89	16.84	49.73	4.58	0.06
TERUEL	100	18.89	7.57	0.44	26.89	17.06	1.74	18.80	32.38	9.31	41.69	12.53	0.00
ZARAGOZA	100	24.47	4.66	0.63	29.76	18.86	3.93	22.79	22.28	17.19	39.47	7.92	0.06
CANTARIAS	100	48.01	11.39	0.46	59.86	25.13	4.68	29.81	3.33	2.72	6.05	3.62	0.13
BALEARES	100	71.87	1.72	2.43	76.01	7.72	1.57	9.29	9.02	1.63	10.65	3.82	0.21
CANARIAS	100	64.09	1.51	2.84	68.44	12.62	0.83	13.44	5.53	1.94	7.46	10.48	0.06
LAS PALMAS	100	56.53	1.49	3.99	62.01	11.85	0.79	12.64	9.32	3.01	12.33	12.83	0.07
TENERIFE	100	70.26	1.52	1.91	73.68	13.26	0.86	14.10	2.44	1.06	3.50	8.56	0.06
CANTABRIA	100	35.73	4.14	1.00	40.87	35.37	6.06	41.43	5.27	3.20	8.47	8.77	0.46
C. LA MANCHA	100	18.39	5.53	0.38	24.30	21.80	1.45	23.25	41.08	2.72	43.80	8.49	0.07
ALBACETE	100	23.77	4.85	0.46	29.08	29.38	1.54	30.92	26.62	3.31	29.92	10.08	0.00
CIUDAD REAL	100	19.74	3.22	0.58	23.53	19.74	1.15	20.89	43.61	1.50	45.11	10.30	0.12
CUENCA	100	18.53	4.84	0.09	23.46	19.74	1.86	21.60	45.34	1.68	47.02	7.73	0.00
GUADALAJARA	100	23.31	9.89	0.54	33.74	24.04	1.81	25.85	31.93	3.27	35.19	5.17	0.05
TOLEDO	100	14.38	4.75	0.28	19.40	20.01	1.29	21.30	47.02	2.97	49.99	9.08	0.10
C. LEÓN	100	47.08	5.04	0.54	52.67	19.50	2.38	21.88	9.15	8.66	17.81	7.35	0.09
ÁVILA	100	34.05	9.32	0.81	44.19	33.38	1.89	35.27	11.08	2.30	13.38	6.35	0.27
BURGOS	100	48.23	3.31	0.81	52.35	26.23	1.35	27.58	10.50	4.00	14.50	5.31	0.12
LEÓN	100	56.17	1.41	0.39	57.97	12.45	1.18	13.63	3.88	17.59	21.47	6.79	0.06
PALENCIA	100	32.84	2.60	0.11	35.56	27.97	3.17	31.14	16.87	3.62	20.50	12.57	0.11
SALAMANCA	100	52.99	2.10	1.01	56.10	16.52	5.09	21.62	6.73	4.63	11.35	10.46	0.16
SEGOVIA	100	21.29	23.68	0.32	45.29	22.06	2.97	25.03	24.26	1.35	25.61	3.81	0.19
SORIA	100	27.50	7.38	0.10	34.98	28.21	1.31	29.52	21.74	10.21	31.95	3.44	0.00
VALLADOLID	100	42.52	7.72	0.71	50.96	21.86	3.94	25.80	7.27	4.46	11.74	11.32	0.04
ZAMORA	100	57.76	3.24	0.26	61.26	21.59	2.05	23.63	9.30	0.68	9.98	4.10	0.00
CAT. ALUÑA	100	25.45	1.88	1.58	28.92	17.99	1.58	19.59	34.07	6.45	40.52	10.79	0.14
BARCELONA	100	24.42	1.84	1.13	27.39	22.37	1.94	24.31	30.45	3.89	34.35	13.78	0.16
GERONA	100	27.00	1.89	2.09	30.98	5.88	0.73	6.61	41.41	16.93	58.33	3.95	0.10
LLEIDA	100	14.92	1.88	1.00	17.80	12.50	0.51	13.00	48.67	16.99	65.66	3.33	0.05
TARRAGONA	100	34.66	2.17	4.35	41.18	9.20	1.09	10.28	42.19	2.46	44.66	3.66	0.17
COM. VALENCIA	100	58.96	2.90	6.01	67.87	8.49	1.64	10.14	13.73	2.27	15.99	5.79	0.13
ALICANTE	100	69.78	1.40	8.59	79.78	4.93	1.30	6.23	8.61	1.21	9.81	4.01	0.10
CASTELLÓN	100	34.00	8.19	1.95	44.14	12.93	0.83	13.76	35.26	1.20	36.46	5.44	0.12
VALENCIA	100	42.82	4.23	1.20	48.26	15.69	2.95	18.64	16.54	5.58	22.13	10.67	0.23
EXTREMADURA	100	27.34	1.30	0.28	28.92	8.19	0.90	9.09	55.26	2.06	57.32	4.63	0.01
BADAJOS	100	45.72	2.34	0.26	48.32	12.38	0.92	13.31	26.75	2.80	29.55	8.73	0.03
CÁCERES	100	18.09	0.78	0.28	19.15	6.07	0.90	6.97	69.62	1.69	71.31	2.57	0.00
GALICIA	100	54.85	1.94	0.91	57.70	26.42	3.92	30.34	5.57	3.40	8.96	2.76	0.18
LA CORUÑA	100	38.17	3.93	1.54	43.63	34.24	8.18	42.42	6.58	3.23	9.81	3.78	0.28
LUGO	100	54.87	1.06	0.82	56.75	25.68	3.56	29.23	5.40	6.05	11.45	2.36	0.07
ORENSE	100	70.43	0.53	0.67	71.63	20.42	1.64	22.06	3.06	1.07	4.14	2.03	0.10
PONTEVEDRA	100	56.22	1.82	0.69	58.73	25.23	2.66	27.89	6.50	3.97	10.47	2.70	0.19
MADRID	100	23.67	5.44	0.74	29.85	34.54	3.61	38.15	16.94	3.17	20.11	11.56	0.14
MURCIA	100	22.07	1.19	0.74	24.00	7.01	0.89	7.90	60.33	4.27	64.59	3.50	0.01
NAVARRA	100	41.53	2.98	0.44	44.95	23.40	2.71	26.11	19.75	3.81	23.56	5.29	0.09
PAÍS VASCO	100	46.95	4.01	0.60	51.57	20.32	5.10	25.41	12.17	3.54	15.71	6.85	0.39
ÁLAVA	100	38.44	3.20	0.18	41.83	25.77	1.82	27.59	19.33	2.95	22.28	8.23	0.07
GUIPÚZCOA	100	57.59	4.36	0.75	62.71	16.00	2.15	18.15	12.11	2.17	14.28	4.40	0.33
VIZCAYA	100	41.78	4.02	0.63	46.43	21.74	8.44	30.18	9.80	4.77	14.57	8.24	0.54
RIOJA, LA	100	22.26	2.12	0.34	24.72	16.85	0.86	17.71	42.64	4.70	47.34	10.11	0.00
CEUTA	100	6.77	0.25	0.75	7.78	2.01	1.76	3.76	71.15	2.76	73.91	14.46	0.00
MELILLA	100	8.44	0.28	0.09	8.82	0.00	0.57	2.75	71.16	14.23	85.39	2.85	0.00
NO CONSTA	100	58.49	1.03	2.61	62.13	9.87	1.46	11.33	19.82	3.03	22.85	3.57	0.09

FTE: MINISTERIO DEL INTERIOR, Anuario Estadístico de Extranjería, Elaboración propia.

CCAA tanto en los valores máximos como mínimos. Por arriba la Comunidad con una mayor proporción en su colectivo de extranjeros africanos es Murcia con 64,59%, seguida de Extremadura con 57,32%, La Rioja 47,34%, Castilla La Mancha, Aragón y Cataluña que superan el 40%. En el extremo opuesto aparecen Asturias, Canarias, Cantabria y Galicia con porcentajes inferiores al 10%. Valores intermedios presentan Andalucía 26,98% y Madrid 20,11% pero muy importantes en relación al volumen en números absolutos que aportan al conjunto nacional. Por provincias la amplitud de los valores se amplía presentando un recorrido que va del 85,39% de Melilla, y el 71,31%, 65,66%, 65,10% y 64,59% de las provincias peninsulares de Cáceres, Lleida, Almería y Murcia respectivamente a los 3,50% de la insular Tenerife y el 4,14% y el 6,05% de Orense y Asturias.

La amplitud entre las cifras correspondientes a residentes **americanos** es menor, veintiocho provincias superan la media española, situada como se ha visto en 20,45%, en todos los casos la mayor o menor importancia del grupo americano viene determinada por la presencia más o menos intensa de iberoamericanos, La Coruña y Cantabria superan el 40% y con más del 30% aparecen Madrid, Ávila, Palencia, Albacete y Vizcaya.

La **distribución territorial de los distintos colectivos continentales** en España, refleja que la mayor parte de los **europeos**, el 80,25% se concentran en Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, Madrid, Cataluña y Baleares. Cuadro núm. 7. Por **provincias** se localizan básicamente en aquellas que dependen de estas CCAA, aunque dentro de ellas algunas presentan especial significación, destacando Madrid, seguida de Alicante, Málaga, Baleares, Barcelona, Tenerife y Las Palmas; en conjunto todas estas provincias suponen el 66,53% de los europeos residentes en España. Los **americanos** se encuentran también muy concentrados, ya que un 80,86% residen en las CCAA de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias, Valencia y Galicia; por provincias junto a Madrid y Barcelona, destacan Tenerife, Las Palmas, Málaga, Baleares y Valencia. Prácticamente esta distribución coincide con la de los iberoamericanos, aunque en Andalucía el grupo procedente de América del Norte es muy superior, mientras por el contrario en Valencia son más numerosos los procedentes de Iberoamérica. La población **africana** se localiza fundamentalmente en Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia, en donde viven el 76,46% de los procedentes de este continente. En el análisis por provincias, Barcelona, Madrid, Gerona, Almería y Murcia cuentan con el 56,38% del total.

6. PERFIL DEMOGRÁFICO: EDAD Y GÉNERO

La evolución reciente de la **estructura por edad** de los residentes extranjeros en España, según el Anuario de Extranjería 1998, Cuadro núm. 8, refleja las siguientes variaciones con respecto a 1997: tendencia alcista entre los 0 y 18 años, mientras que de 25 a 44 años tiende a bajar y de más de 45 años se mantiene igual. Podría decirse que se está produciendo un rejuvenecimiento de la población extranjera, aunque es lento, debido a las reagrupaciones familiares y a los hijos de extranjeros ya nacidos en territorio español. Esta afirmación es verdadera para las tasas medias nacionales, aunque varía en función del continente de procedencia de la población de llegada y por tanto es variable también según el predominio de los mismos en los lugares de destino, de forma que para la inmigración económica las tendencias vienen claramente definidas por el comportamiento de la evolución

CUADRO 7
Residentes extranjeros por CCAA, provincias y continentes de procedencia 1998.
%Total procedencia

	RES. EXTRAN- JEROS	EUROPA				AMÉRICA			ÁFRICA			ASIA	OCEAN.
		UE	EUR. ESTE	RESTO EUR.	TOTAL	IBEROA.	A. NORTE/O TROS	TOTAL	NORTE	RESTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ANDALUCÍA	13,34	16,61	7,04	15,41	15,94	5,77	17,98	7,20	14,35	14,78	14,42	10,71	19,35
ALMERÍA	2,29	1,44	0,58	0,64	1,35	0,63	0,87	0,66	5,69	7,46	5,99	0,49	1,66
CADIZ	1,31	1,50	0,62	0,87	1,41	0,67	4,72	1,15	1,44	0,84	1,34	1,08	1,66
CÓRDOBA	0,38	0,26	0,46	0,19	0,27	0,39	0,49	0,40	0,48	0,83	0,53	0,50	0,59
GRANADA	1,07	1,28	0,63	1,45	1,24	0,65	1,70	0,77	0,93	1,48	1,02	0,98	2,15
HUELVA	0,45	0,48	0,22	0,19	0,45	0,20	0,20	0,20	0,79	0,41	0,73	0,18	0,88
JAÉN	0,34	0,14	0,14	0,08	0,14	0,19	0,22	0,20	0,70	0,36	0,65	0,86	0,29
MÁLAGA	6,54	10,74	3,34	11,24	10,28	2,08	6,16	2,56	3,46	2,03	3,22	5,61	9,97
SEVILLA	0,95	0,78	1,05	0,73	0,79	0,96	3,62	1,27	0,85	1,37	0,94	1,00	1,86
ARAGÓN	1,65	0,96	2,60	0,49	1,05	1,68	2,33	1,75	1,96	6,50	2,72	1,55	0,59
HUESCA	0,23	0,14	0,20	0,04	0,14	0,21	0,15	0,20	0,36	0,92	0,45	0,12	0,10
TERUEL	0,16	0,07	0,41	0,04	0,09	0,15	0,12	0,15	0,25	0,36	0,27	0,24	0,00
ZARAGOZA	1,26	0,75	1,99	0,41	0,82	1,32	2,07	1,41	1,35	5,22	2,00	1,19	0,49
ASTURIAS	1,21	1,41	4,64	0,29	1,57	1,68	2,35	1,76	0,19	0,79	0,29	0,52	1,08
BALEARES	5,61	9,83	3,26	7,02	9,29	2,40	3,67	2,55	2,44	2,20	2,40	2,54	8,21
CANARIAS	9,57	14,94	4,87	14,00	14,26	6,69	3,29	6,29	2,54	4,46	2,86	11,89	4,20
LAS PALMAS	4,30	5,92	2,17	8,82	5,80	2,82	1,41	2,65	1,93	3,11	2,12	6,53	2,15
TENERIFE	5,27	9,03	2,70	5,18	8,46	3,87	1,89	3,63	0,62	1,34	0,74	5,35	2,05
CANTABRIA	0,54	0,47	0,76	0,28	0,48	1,06	1,37	1,10	0,14	0,42	0,18	0,56	1,76
C.LA MANCHA	1,58	0,71	2,95	0,31	0,84	1,91	0,96	1,80	3,12	1,03	2,78	1,59	0,78
ALBACETE	0,18	0,10	0,30	0,04	0,11	0,29	0,12	0,27	0,23	0,14	0,22	0,22	0,00
CIUDAD REAL	0,24	0,12	0,26	0,07	0,12	0,26	0,12	0,25	0,51	0,09	0,44	0,29	0,20
CUENCA	0,15	0,07	0,24	0,01	0,08	0,16	0,12	0,16	0,33	0,06	0,28	0,14	0,00
GUADALAJARA	0,31	0,17	1,02	0,09	0,23	0,41	0,23	0,39	0,47	0,24	0,43	0,19	0,10
TOLEDO	0,70	0,25	1,13	0,10	0,30	0,78	0,38	0,73	1,59	0,50	1,41	0,76	0,49
C.LEÓN	2,79	3,21	4,76	0,78	3,20	3,02	2,77	2,99	1,23	5,82	2,00	2,44	1,76
ÁVILA	0,10	0,09	0,32	0,04	0,10	0,19	0,08	0,18	0,05	0,06	0,06	0,08	0,20
BURGOS	0,36	0,42	0,40	0,15	0,41	0,52	0,20	0,49	0,18	0,35	0,21	0,23	0,29
LEÓN	0,96	1,32	0,46	0,19	1,22	0,66	0,47	0,64	0,18	4,08	0,83	0,78	0,39
PALENCIA	0,12	0,10	0,11	0,01	0,09	0,19	0,16	0,19	0,10	0,11	0,10	0,18	0,10
SALAMANCA	0,36	0,46	0,25	0,19	0,44	0,33	0,76	0,38	0,12	0,40	0,16	0,44	0,39
SEGOVIA	0,22	0,11	1,72	0,04	0,21	0,26	0,27	0,26	0,25	0,07	0,22	0,10	0,29
SORIA	0,14	0,09	0,34	0,01	0,10	0,21	0,08	0,20	0,14	0,34	0,18	0,06	0,00
VALLADOLID	0,37	0,38	0,97	0,14	0,41	0,45	0,61	0,47	0,13	0,40	0,17	0,50	0,10
ZAMORA	0,16	0,23	0,18	0,02	0,22	0,19	0,14	0,19	0,07	0,03	0,07	0,08	0,00
CATALUÑA	20,68	12,83	13,15	16,89	13,02	20,60	13,59	19,81	33,89	32,09	33,59	26,45	21,02
BARCELONA	14,49	8,62	9,03	8,42	8,64	17,96	11,71	17,22	21,23	13,58	19,96	23,67	16,03
GERONA	3,50	2,30	2,23	3,77	2,36	1,14	1,07	1,13	6,97	14,25	8,18	1,64	2,35
LLEIDA	0,77	0,28	0,49	0,39	0,30	0,53	0,16	0,49	1,80	3,14	2,02	0,30	0,29
TARRAGONA	1,92	1,62	1,40	4,30	1,72	0,98	0,87	0,96	3,90	1,14	3,44	0,83	2,35
COM. VALENCI.	9,72	13,97	9,54	30,11	14,37	4,57	6,66	4,82	6,42	5,30	6,23	6,68	8,99
ALICANTE	6,20	10,55	2,94	27,47	10,77	1,69	3,37	1,89	2,57	1,80	2,44	2,95	4,20
CASTELLÓN	1,17	0,97	3,23	1,17	1,12	0,84	0,41	0,79	1,98	0,34	1,71	0,75	0,98
VALENCIA	2,35	2,46	3,37	1,46	2,47	2,05	2,89	2,14	1,87	3,16	2,09	2,98	3,81
EXTREMADURA	1,26	0,84	0,55	0,18	0,79	0,57	0,47	0,56	3,35	0,63	2,89	0,69	0,10
BADAJOS	0,42	0,47	0,33	0,06	0,44	0,29	0,16	0,27	0,54	0,28	0,50	0,44	0,10
CÁCERES	0,84	0,37	0,22	0,12	0,35	0,28	0,31	0,29	2,81	0,34	2,39	0,26	0,00
GALICIA	2,94	3,93	1,92	1,38	3,69	4,30	4,80	4,36	0,79	2,40	1,06	0,96	3,62
LA CORUÑA	0,73	0,68	0,97	0,58	0,70	1,39	2,50	1,52	0,23	0,57	0,29	0,33	1,47
LUGO	0,41	0,54	0,15	0,17	0,50	0,58	0,60	0,58	0,11	0,59	0,19	0,11	0,20
ORENSE	0,69	1,18	0,12	0,24	1,07	0,78	0,47	0,74	0,10	0,18	0,11	0,16	0,49
PONTEVEDRA	1,11	1,53	0,69	0,39	1,42	1,56	1,23	1,52	0,35	1,06	0,47	0,36	1,47
MADRID	20,58	11,87	37,82	7,82	13,37	39,36	30,97	38,38	16,77	15,68	16,59	28,19	20,14
MURCIA	2,19	1,18	0,88	0,83	1,14	0,85	0,81	0,84	6,34	2,24	5,66	0,91	0,20
NAVARRA	0,89	0,90	0,89	0,20	0,87	1,15	1,00	1,13	0,84	0,81	0,84	0,56	0,59
PAÍS VASCO	2,36	2,70	3,20	0,73	2,65	2,66	5,01	2,93	1,38	2,01	1,49	1,92	6,45
ÁLAVA	0,38	0,36	0,41	0,04	0,35	0,54	0,29	0,51	0,36	0,27	0,34	0,37	0,20
GUIPÚZCOA	0,85	1,20	1,26	0,33	1,17	0,76	0,76	0,76	0,50	0,44	0,49	0,44	1,96
VIZCAYA	1,13	1,15	1,53	0,37	1,14	1,36	3,96	1,66	0,53	1,29	0,66	1,10	4,30
RIOJA,LA	0,45	0,25	0,32	0,08	0,24	0,42	0,16	0,39	0,93	0,51	0,86	0,54	0,00
CEUTA	0,17	0,03	0,01	0,06	0,03	0,02	0,12	0,03	0,57	0,11	0,49	0,28	0,00
MELILLA	0,15	0,03	0,01	0,01	0,03	0,02	0,03	0,02	0,50	0,50	0,50	0,05	0,00
NO CONSTA	2,34	3,33	0,82	3,14	3,16	1,28	1,42	1,29	2,23	1,70	2,14	0,99	1,47

FTE: MINISTERIO DEL INTERIOR, Anuario Estadístico de Extranjería, Elaboración propia.

CUADRO 8
Extranjeros por edad y sexo en 1998

PERMISO RESIDENCIA	ESPAÑA	
	TOTAL	%
TOTAL RESIDENTES	719647	100,00
GRANDES GRUPOS EDAD		
<16 AÑOS	77036	10,70
16-64 EDAD LABORAL	573338	79,67
R. COMUNITARIO	300087	41,70
R. GENERAL	273251	37,97
>64 AÑOS	69273	9,63
GRUPOS DE EDAD		
0-2	10844	1,51
3-5	13079	1,82
6-15	53113	7,38
16-18	20544	2,85
19-24	60659	8,43
25-44	352404	48,97
46-64	139731	19,42
65 Y MAS	69273	9,63
SEXO		
MUJERES	334612	46,50
R. COMUNITARIO	198043	27,52
R. GENERAL	136569	18,98
VARONES	359899	50,01
R. COMUNITARIO	182883	25,41
R. GENERAL	177016	24,60
NO CONSTA	25136	3,49
PERMISOS TRABAJO		
SEXO		
MUJERES	69756	36,59
VARONES	120887	63,41
TOTAL	190643	100,00
ALTAS SEGURIDAD SOCIAL*		
MUERES	112781	36,61
VARONES	195281	63,39
TOTAL	308062	100,00

* Las Altas en la SS se refieren al 20-02-99

Fte: Ministerio del Interior. Anuario de Extranjería 1998.

de las llegadas africanas, las más numerosas que responde al esquema planteado de aumento de 0 a 18 años, pequeña reducción de 19 a 45 años, y ligero incremento de los de más de 45 años.

La estructura de la población extranjera residente en España por **sexo** en 1998 muestra un predominio de varones 50,01% sobre las mujeres 46,50%, existiendo un 3,49% en las que no se conoce el sexo. Lo que equivale a una «sex ratio» de 107,5 hombres por cada cien mujeres, relación que según los últimos datos ha crecido con respecto a 1997 ya que el porcentaje de incremento de varones 19,46% ha sido superior al de la mujeres 18,43%. La disimetría de la composición por sexos es uno de los rasgos característicos de la inmigración reciente en España, de manera que la relación de masculinidad tiende a acentuarse en el conjunto español, a pesar de que durante los últimos años se hace visible una numerosa llegada de mujeres.

Esta desigual composición por sexo procede de nuevo, como ya se ha indicado para la variable edad, del distinto origen de las llegadas por continentes de procedencia, que presenta en España un relativo equilibrio respecto a los europeos entre hombres y mujeres y algo similar, aunque menos nivelada, es la proporción de asiáticos; se observa un predominio de mujeres en los colectivos originarios de América, que doblan la proporción de hombres, y de Oceanía; y a la inversa un volumen muy superior de varones entre los africanos, que a pesar del rápido crecimiento de entradas de mujeres africanas, todavía no alcanzan ni a la mitad de los hombres del continente africano que hay en España.

La diferencia entre sexos, se acentúa analizada a través de otras variables como pueden ser los PT en vigor en 1998, en los que los varones ocupan el 63,39% de los mismos a nivel nacional, correspondiendo a las mujeres 36,59% y el escaso porcentaje de mujeres con PT se mantiene, pese a que en los últimos Contingentes de 1997 y 1998 la proporción de mujeres se ha incrementado. Lo mismo sucede al analizar las Altas Laborales en la SS, en las que el volumen de varones es siempre muy superior. Cuadro núm. 9.

De los datos anteriores se desprende que la oferta y demanda de trabajo para **mujeres**, es inferior a la de los hombres, aunque el movimiento apreciado en los tres últimos años está significando un cambio sustancial, que va a producir una modificación en la relación de masculinidad-feminidad, durante algunos años la «sex ratio» será muy favorable a los hombres, porque aunque en números relativos las mujeres aumentan rápidamente, en absolutos los hombres crecen más. De forma que el porcentaje femenino de residentes en las distintas CCAA se sitúa en general por debajo del masculino, menos en Cantabria, Madrid, Baleares, Canarias y Castilla León además de Ceuta. No obstante hay diferencias en relación al tipo de régimen de residencia que poseen, de manera que la media nacional de mujeres correspondiente al RC se estima en 51,99% y la del RG en 43,89%. En la mayoría de CCAA el porcentaje de mujeres supera al de varones en los residentes por el RC, mientras que sucede lo contrario en los residentes por el RG dentro del cual sólo Madrid, Cantabria y Ceuta presentan una proporción de mujeres superior al 50%. El porcentaje de Mujeres con PT y Alta en la SS es prácticamente similar 36,59% y 36,61%. Dentro de los PT únicamente Madrid y Ceuta cuentan con un volumen superior de mujeres y todas las CCAA presentan menor número de mujeres con Alta en la SS que de varones Cuadro núm. 10.

CUADRO 9
Porcentaje de mujeres según diferentes variables por CCAA

CCAA	PERMISOS DE RESIDENCIA AL 31-12-98			PERM. TRAB. VIGOR 1998	ALTAS SS 20/02/99
	% MUJERES/ TOTAL	%MUJ./R.COMU NITARIO	% MUJERES/R. GENERAL	% MUJERES	% MUJERES
ANDALUCÍA	46,08	51,45	37,44	25,65	33,94
ARAGÓN	40,39	53,01	31,98	21,80	27,17
ASTURIAS	46,87	50,84	38,30	24,82	29,95
BALEARES	53,61	57,63	37,54	26,48	40,94
CANARIAS	51,04	53,26	44,12	29,82	41,49
CANTABRIA	54,75	56,51	51,69	41,31	38,28
C.-LA MANCHA	45,48	54,52	41,32	26,10	26,50
C.-LEÓN	51,20	53,24	47,72	33,90	32,43
CATALUÑA	44,82	49,85	41,99	32,12	32,91
COM. VALENCIA	47,91	51,60	39,73	25,76	36,30
EXTREMADURA	34,65	47,83	27,52	13,07	15,35
GALICIA	47,98	49,61	43,33	31,50	34,38
MADRID	53,94	51,48	55,35	56,91	48,47
MURCIA	26,31	49,07	17,07	9,28	13,01
NAVARRA	45,11	49,82	38,40	29,00	28,35
PAIS VASCO	48,23	49,48	45,68	34,19	32,04
RIOJA, LA	39,52	48,57	34,44	18,85	20,58
CEUTA	53,60	55,22	51,05	55,22	49,40
MELILLA	41,27	54,67	31,51	27,27	33,14
NO CONSTA	49,84	52,84	42,45	20,98	0,98
TOTAL	48,18	51,99	43,89	36,59	36,61

FET: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, OPI, Nº 5. MINISTERIO DEL INTERIOR, Anuario Estadístico de Extranjería 1998. Elaboración propia.

7. CONCLUSIONES

Pese a las medidas restrictivas, la migración internacional sigue creciendo. El desplazamiento por razones económicas y crecientes desigualdades es una cadena que une al mundo. La migración, que constituye una parte importante hacia un sistema global de comunicación y economía sigue empujándonos al cambio. En unos momentos en que España se sitúa en niveles de natalidad y fecundidad tan bajos que va a ser imposible el reemplazo de las generaciones actuales, los inmigrantes constituyen la corriente dinámica de cambio poblacional, incluso aunque se rectificaran las pautas de conducta demográfica, existen ya varias generaciones huecas, cuya entrada en edad laboral ha empezado a producirse, por lo que su incremento sólo puede realizarse en base a llegadas exteriores.

Como muchos otros países España ha abierto el mercado laboral a los extranjeros; esta apertura lleva aparejada el establecimiento de flujos migratorios de origen económico, que deben ser conocidos y organizados de manera que devengan en beneficio de todos, ya que estos movimientos serán a la vez causa y efecto de grandes cambios. El carácter sumergido de muchas llegadas, en ocasiones debido a la opacidad de las estadísticas y en otras por su condición irregular o su movilidad, impide conocer y explicar con exactitud la realidad del fenómeno en nuestro país.

No obstante es posible afirmar que:

- Los datos anteriormente expuestos recogen las cifras oficiales de residentes extranjeros, trabajadores, afiliaciones a la SS etc. cifras que, como de todos es conocido, se alejan considerablemente de la realidad, sobre todo en relación con la inmigración económica. Esta circunstancia, conviene tenerla muy en cuenta, por cuanto introduciría mayores disparidades en relación con la diferente distribución de los residentes extranjeros en el territorio nacional;
- Al hablar de diferencias territoriales en relación con la **inmigración extranjera**, que se puede considerar **económica**, a las cifras que proporcionan las estadísticas oficiales disponibles, habría que agregar un importante volumen de personas en situación irregular, imposible de cuantificar con exactitud. En una primera aproximación a través de diferentes estimaciones, opiniones de expertos y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por distintos organismos e instituciones públicas y privadas especializados en la atención a los inmigrantes se puede llegar a la conclusión de que, **entre un 25 y un 30%** de los residentes estarían en esta **situación**;
- El crecimiento del número de residentes extranjeros en España es anterior al inicio de la actual corriente inmigratoria;
- Los extranjeros cuyo permiso de residencia se produce por el Régimen Comunitario presentan un perfil más variado en razón de sexo, edad, nivel de instrucción, situación laboral etc. y su distribución territorial muestra una ligera mayor dispersión, aunque se halla vinculada básicamente a las zonas turísticas litorales y a grandes ciudades como Madrid y Barcelona;
- La inmigración económica es el flujo extranjero más reciente y de mayor intensidad en la actualidad, observándose desde el punto de vista territorial una concentración superior, se localiza en áreas geográficas muy concretas, destacando las dos grandes capitales Madrid y Barcelona, y las zonas litorales de amplio desarrollo de agricultura intensiva;
- La proximidad desde el punto de vista espacial del desarrollo turístico y de la agricultura moderna intensiva y de primor, origina a nivel del Estado, una fuerte concentración espacial de residentes extranjeros en los mismos lugares por la suma de los dos tipos de flujos;
- La distribución territorial de la inmigración en general y económica en particular, no coincide con los lugares más envejecidos en función del porcentaje de mayores de 65 años y de menores tasas de natalidad y fecundidad, al contrario, las llegadas se producen en los territorios más vigorosos desde el punto de vista demográfico,

si se exceptúan Cataluña tanto por la escasez de jóvenes como por la abundancia de mayores y Madrid exclusivamente por la caída de la base de la pirámide de edad de la población. En consecuencia la llegada de inmigrantes va a acentuar la desigual distribución territorial de la población en España.

